Pradera Valle, Noviembre 27 de 2024

Dr.:
FRANCISCO JAVIER GUZMAN
Alcalde Municipal
Municipio de Pradera Valle

ASUNTO: Presentación de propuesta para contrato prestación de servicios.

Cordial Saludo.

Yo MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO, identificada como aparece al pie de mi firma, me permito ofrecer mis servicios a la Alcaldía de Pradera Valle del Cauca, como represente legal de la fundación para el desarrollo económico y social de pradera para lo cual pongo a su disposición mi hoja de vida y la de la fundación, cabe resaltar que tenemos la experiencia y cumplimos a cabalidad con cada uno de los compromisos que adquirimos.

Adicionalmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en la Constitución y la Ley vigente de Contratación Estatal.

Atentamente,

FIRMA:

Nombre: María Fernanda García Rengifo
Cédula: 290.703.163
Dirección: carrera 19ª No 19-05
Municipio: Pradera valle
Teléfono: 311-7181960
Correo: gomelafranda@ghotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.703.163

GARCIA RENGIFO

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1967
PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-AGO-1985 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3108200-00037961-F 029703163-20080804 0001774022A 1 3200003813

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14559041231

(415)7707212489984(8020) 000001455904123 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 9 7 0 3 1 6 3	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	29703163	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Pradera 5 6 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	RENGIFO	MARIA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 B 19 A 19 BRR ACACIAS

42. Correo electrónico: gomelananda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 5 5 5 8 3	3 1 1 7 1 8 1 9 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 1 0	2 0 1 4 0 6 2 4					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

2- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 25-11-2024 11:59:12AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925009061

(415)7707212489984(8020) 000001492500906 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 4 7 8 7	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDESPRADERA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Pradera 5 6 3

41. Dirección principal
CL 9 11 55

42. Correo electrónico fundespraderasocial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 5 0	2 6 9 1 6 6 0	3 1 1 7 1 8 1 9 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Código 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 2 0 0 5 0 1 0 6	8 4 1 3 2 0 1 8 0 4 1 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 5 2 6 5

07- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 07 - 08 / 19 : 45 : 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GARCIA RENGIFO MARIA FERNANDA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-11-2024 12:01:42PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925009061

(415)7707212489984(8020) 000001492500906 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		18. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 4 7 8 7	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	8
73. Fecha	2 0 0 4 0 6 1 7	2 0 1 2 0 2 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 1 8	2 0 1 2 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil	1 5 9 4	1 5 9 4
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	2 4	2 4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 1 1 1 8
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía **1 1**

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925009061

(415)7707212489984(8020) 000001492500906 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 4 7 8 7	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 9 7 0 3 1 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	RENGIFO	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 8 6 9 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENAVIDES	URIBE	MARIA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925009061

(415)7707212489984(8020) 000001492500906 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 4 7 8 7	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 8 6 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENAVIDES	URIBE	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 8 4 2 1 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO	GARCIA	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 9 9 5 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	RENGIFO	CARMEN	ELISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 7 0 3 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	RENGIFO	MARIA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2778

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÒMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 19 de diciembre de 2009 en la ciudad de Palmira y presidida por el Doctor Jose Luis Montaño Hurtado, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N 1688

A :

MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 29703163 de Pradera, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VENTAS EN LA COMERCIALIZADORA DE AGUA H2O

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2009 .

Anotado en el libro de actas No.8
Registro de Diploma No. 45636 Libro 12 Folio 160

Decano Escuela

Secretaria General

MEDISSCOP
CERTIFICADO MEDICO LABORAL
DE INGRESO



CERTIFICADO MEDICO LABORAL

FECHA:	29	NOV	2021	CEDULA	29703163	De	PRADERA		EDAD	54	AÑOS
NOMBRE Y APELLIDOS			MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO								
EMPRESA CONTRATANTE:			INDEPENDIENTE								
CARGO:	RECEPCIONISTA								EXPERIENCIA	3 AÑOS	
EPS	SALUD TOTAL EPS			ARL	ARP SURA			AFP	COLPENSIONES		

AQUIEN SE LE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

VISIOMETRIA		P. EQUILIBRIO		GLICEMIA	90	OSTEOMUSCULAR	X
AUDIOMETRIA		ESPIROMETRIA		OPTOMETRIA			

CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN CONDICION DE

APTO	ACEPTADO SIN DEFECTOS O ENFERMEDAD ALGUNA	SI		NO	
APTO	CON DEFECTOS CORREGIBLES QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL	SI	X	NO	
NO APTO	CON ENFERMEDAD DECLARADA QUE INTERFIERE CON SU CAPACIDAD LABORAL	SI		NO	

RECOMENDACIONES

Remision a E.P.S			PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Continuar manejo medico			Auditivo / Respiratorio
Seguimiento por la E.P.S		X	Visual / Ergonomico
Seguimiento por la A.R.L			Cardiovascular / Quimico
Higiene postural			Psicolaboral / Osteomuscular
Uso de EPP	X		

RECOMENDACIONES ESPECIALES

PRESBICIA USO DE LENTES PARA LEER

APTA PARA LABORAR

DECLARACION DEL TRABAJADOR:Certifico que las respuestas dadas por mi en este examen estan completas y son verificadas, autorizo a la entidad de salud para que suministre la informacion requerida por sus directivas,incluyendo la presente.

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: *DHS899387*

Dr. Luis Alberto Muñoz Cuarta
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Higiene y Seguridad Industrial
VALIDAS Reg. 1130 3820

11252 05621

Maria Fernanda Garcia R

FIRMA,SELLO Y REGISTRO MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Resolución 1918 de 2009 Historias Clinicas Ocupacionales
Verifiquese Vigencia del Presente Certificado a los Telefonos 3822555 - 3167810311

VIG. 01

C&D.

PROFESIONALES INTEGRALES S.A.S

CERTIFICA:

Que la Señora **MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO**, identificada con cedula de ciudadanía número 29.703.163 expedida en Pradera Valle, laboró para **C&D PROFESIONALES INTEGRALES S.A.S**, durante el periodo enero de 2016 a enero 2019, desempeñando funciones como digitadora de la información contable.

Que es persona cumplida, eficiente y responsable de sus obligaciones.

Dada en el Municipio de Pradera Valle a los cuatro días (04) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

CARMEN ELISA GARCIA RENGIFO
C.C. 29.699.560 de Pradera
Administrador Área Contable

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL MOTEL DCOLORS

CERTIFICA

Que la señora **MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO**, identificada con la cedula de ciudadania No. **29703163** de pradera (VALLE), Labora en la empresa desde Marzo 5 del 2019 a la fecha, desempeñando el cargo de recepcionista con un contrato por prestacion de servicio y devengando un salario mensualmente de **$1.100.000**

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los ocho días (8) del mes de junio del 2021.

JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

Administrador

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL MOTEL DOS CIRS

CERTIFICA

Que la señora **MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO**, identificada con la cedula de ciudadania No. **29703163** de pradera (VALLE), Labora en la empresa desde Marzo 5 del 2019 a la fecha, desempeñando el cargo de recepcionista con un contrato por prestación de servicio y devengando un salario mensualmente de **$1.100.000**

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los ocho días (8) del mes de junio del 2021.

JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

Administrador

Fecha expedición: 2024/11/25 - 12:14:39 **** **Recibo No.** S000673037 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241125-0051

CODIGO DE VERIFICACIÓN UsrzJpgU4j

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900004787-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PRADERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001171
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 22 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 9 NO 11-55
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76563 - PRADERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2692038
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3117003536
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : garvela2005@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 9 NO 11-55
MUNICIPIO : 76563 - PRADERA
CORREO ELECTRÓNICO : garvela2005@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : garvela2005@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JUNIO DE 2004, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1594 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2004,

SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-08	20120211	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-94	20120316

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETIVO PRINCIPAL: PARTICIPAR EN LA FORMULACION, DISEÑO, EJECUCION Y EVALUACION, EN PROYECTOS DE INTERES COMUN Y DE BENEFICIO PUBLICO, CON LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE, PARA ATENDER, CULTURA, RECREACION, GENERACION DE EMPLEO Y MEJORAMIENTO, REHUSO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, PARA DIGNIFICAR LA VIDA, Y MEJORAR LOS NIVELES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD SOCIAL, OBTENER DEL ESTADO LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE QUE HABLA EL INCISO 2, ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION, EN CONCORDANCIA CON LA NUEVA LEY DE CONTRATACION 1150 DE 2007 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 066 DE 2008 CON EL FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUN.

IGUALMENTE TENDRA COMO OBJETIVOS SECUNDARIOS: A. IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGIAS Y LA APLICACIÓN DE MEJORES PRACTICAS DE LOS PROCESOS, PARA FOMENTAR LA GENERACION DE EMPLEO MASIVO, DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, DESARROLLANDO PROGRAMAS DE ECONOMIA SOLIDARIA CON EL FIN DE GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL TRABAJO ASOCIADO EN EMPRESAS DE DIVERSO INDOLE. B. FOMENTAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS, EN LA ATENCION PREVENTIVA Y LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE LIMITEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. C. PROMOVER EL DESARROLLO DEL HOMBRE ACOMPAÑADO DE LOS VALORES ETICOS, CON GRAN RESPETO A SU COMUNIDAD Y A SU COSMOVISION, CAPAZ DE ORIENTAR Y/O LIDERAR. D. ESTIMULAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS E INVESTIGATIVOS, EN LOS CAMPOS DEL ARTE Y LA CIENCIA, COMO UNA ALTERNATIVA PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, ARMONICO, CON BASES EN LA PRODUCCION LIMPIA. E. CONSIDERAR LA PROTECCION DEL AMBIENTE COMO UN PROBLEMA DE INTERES COMUN. F. IMPULSAR PROYECTOS DE PRODUCCION LIMPIA AUTOSOSTENIBLES, QUE ENCAJEN DENTRO DE LAS POLITICAS DE RESPETO A LAS CULTURAS LOCALES Y AL MEDIO AMBIENTE. G. SENSIBILIZAR A LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS, FRENTE A LA NECESIDAD DE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE SE TOMEN, CON RELACION A LOS PROCESOS QUE PUEDAN AFECTAR EL BUEN DESARROLLO DE CADA COMUNIDAD Y DE SU ENTORNO. H. PROMOVER VALORES ETICOS EN LAS COMUNIDADES A TRAVES DE LOS CUALES EL INDIVIDUO PUEDA ASUMIR RESPONSABILIDADES CONSIGO MISMO, CON LA SOCIEDAD Y CON EL ENTORNO. I) FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCION SISTEMATICA DE FACTORES DE RIESGO, QUE PUEDEN AMENAZAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS COMUNIDADES. J. ASESORAR E INDUCIR LAS FORMAS ORGANIZATIVAS LEGITIMAS Y LEGALES, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES Y LAS COMUNIDADES, PARA FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS EN LAS AREAS DE TRABAJO PROPUESTAS POR LA FUNDACION. K. CANALIZAR RECURSOS Y ESTABLECER ALIANZAS ESTRATEGICAS CON OTRAS ORGANIZACIONES, PARA PROMOVER, FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERES COMUN. L. ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN LOS CRITERIOS DEL DESARROLLO AUTO SOSTENIBLE, LA RECUPERACION Y LA CONSERVACION AMBIENTAL. M. PROMOVER PROCESOS ORGANIZATIVOS LOCALES, ORIENTADOS A FORTALECER LA ACCION AMBIENTAL. N. PROMOVER, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, PARA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, DISCAPACITADOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DEL SECTOR VULNERABLE EN PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL (DROGADICCION, ALCOHOLISMO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUALIDAD Y EMBARAZAO EN TEMPRANA EDAD). O. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA

FORMACION DEL SER HUMANO A TRAVES DE LA EDUCACION FORMAL Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, MEDIANTE LA ASESORIA, ESTIMULO, PROMOCION, ORIENTACION Y APOYO A PROCESOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ADELANTEN PROYECTOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIONES EN BUSCA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. PARAGRAFO: DE IGUAL MANERA LA FUNDACION IMPULSARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ETNO-EDUCACION Y LA CATEDRA DE ESTATUTOS AFROCOLOMBIANOS (LEY 70 DE 1993). P) PARTICIPAR EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS QUE COADYUVEN EN EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y NUTRICIONAL EN LA ETAPA DE LA INFANCIA TEMPRANA DE LA NIÑEZ. Q. PARTICIPAR EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS. R. EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS Y ORGANIZAR EVENTOS RELACIONADOS A LA FUNDACION.

PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, LA FUNDACION HA DEFINIDO LAS SIGUIENTES AREAS DE TRABAJO, DENTRO DE LAS CUALES DESARROLLARA SUS ACTIVIDADES: A. AMBIENTAL. B. INFRAESTRUCTURA. C. CULTURA. D. DESARROLLO LOCAL. E. GRUPOS POBLACIONALES. F. TECNOLOGIA. G. BIENESTAR SOCIAL. H. SALUD. I. EDUCACION.

CADA UNA DE ESTAS AREAS DE TRABAJO TIENE COMO BASE ESTRUCTURAL EL COMPONENTE EDUCATIVO, FUNDAMENTAL PARA GESTIONAR, EJECUTAR O EVALUAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LAS COMUNIDADES EN LOS SECTORES: CULTURA, TECNOLOGIA, GENERACION DE EMPLEO Y DE INGRESOS, COMERCIO EXTERIOR, GRUPOS POBLACIONALES, RECREACION, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO PRINCIPAL PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y FUNCIONES: A. FOMENTAR LA PARTICIPACION DE SUS MIEMBROS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LAS AREAS DE CULTURA, MEDIO AMBIENTE, TECNOLOGIA, VIVIENDA, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA, RECREACION Y DEPORTES, GENERACION DE EMPLEO E INGRESOS DE TAL MANERA QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA REGION DONDE LA FUNDACION DESARROLLE SUS ACTIVDIADES, TAMBIEN LOS PROGRAMAS ESPECIALES COMO REHABILITACION DE DROGADICTOS, EMPODERAMIENTO DE LA MUJER , DISCAPACITADOS Y LA POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES. B. ESTABLECER ACUERDOS Y/O CONVENIOS DE TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS QUE MEJOREN EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL Y EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA EN SUS DIFERENTES FACETAS, LABORAL, SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA. C. DAR ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES QUE LES PERMITA EL INCREMENTO DE SU PRODUCTIVIDAD E INGRESOS. D. DESARROLLAR Y FOMENTAR LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS. E. COLABORAR CON EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL EN LA BUSQUEDA DE LA PAZ Y LA CONVICENCIA CIUDADANA CONFORME A LAS LEYES EXISTENTES. F. PROMOVER Y ASESORAR LA ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE DESARROLLO QUE CONTRIBUYAN AL BENEFICIO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. G. APOYAR CAMPAÑAS DE DIVULGACION Y CONOCIMIENTO DE NUESTRA GEOGRAFIA E HISTORIA Y DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA AL AMPARO DE NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL. H. PROMOVER, CREAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BUSQUEN LA SOLUCION A LOS DISTINTOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN LA SOCIEDAD COLOMBIANA EN LOS CAMPOS DE: MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, CULTURA, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA, RECREACION Y DEPORTES, GENERACION DE NUEVOS EMPLEOS Y FUENTES DE INGRESOS, COMERCIO EXTERIOR, PARTICIPACION DE PROCESOS DE PAZ Y CONVIVENCIA. I) AGENCIAR PROCESOS DE SENSIBILIZACION EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ETNICA HISTORIA Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS E INDIGENAS COMO GRUPOS ETNICOS. J. CREAR, FUNDAR, ADMINISTRAR, APOYAR SERVICIOS Y SUBVENCIONAR INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES A DOCENTES QUE IMPARTAN EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON EL FIN DE GARANTIZAR PARA LAS NUEVAS GENERACIONES UNA EDUCACION DE ORDEN FISICO E INTELECTUAL A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. K. LAS FUNDACION PODRA EJERCER LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DENTRO Y FUERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. J. EN CUMPLIMIENTO DE TALES OBJETIVOS PODRA EN CONSECUENCIA COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DE AHORRO CON ENTIDADES BANCARIAS Y CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO,

COOPERATIVAS Y ENTIDADES FINANCIERAS, RECIBIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES Y EL CONTRATO DE SEGUROS SOBRE BIENES Y PERSONAL A SU SERVICIO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

DEL PATRIMONIO: LA FUNDACION CON EQUIPO DE OFICINA POR UN VALOR DE $1.800.000 DOS MILLONES DE PESOS (EQUIPO DE COMPUTADOR) DE PATRIMONIO EN EL MOMENTO DE CONSTITUIRSE, A FUTURO ESTARÁ INTEGRADO POR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE DONACIONES DE DINERO O ESPECIE QUE SE LES HAGAN POR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, DE SERVICIOS, CONTRATOS O REALIZACIÓN DE EVENTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 08 DEL 11 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VELASCO GARCIA LUISA FERNANDA	CC 1,143,842, 17

POR ACTA NÚMERO 08 DEL 11 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GARCIA RENGIFO CARMEN ELISA	CC 29,699,560

POR ACTA NÚMERO 08 DEL 11 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GARCIA RENGIFO MARIA FERNANDA	CC 29,703,163

POR ACTA NÚMERO 08 DEL 11 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BENAVIDES URIBE MARIA DEL CARMEN	CC 66,886,975

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 23 DE FEBRERO DE 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARCIA RENGIFO MARIA FERNANDA	CC 29,703,163

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 23 DE FEBRERO DE 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	BENAVIDES URIBE MARIA DEL CARMEN	CC 66,886,975

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACION ESTARÁ A CARGO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y PERSONAS: A) ASAMBLEA GENERAL, B) JUNTA DIRECTIVA, C) COMITÉ EJECUTIVO, D) EL PRESIDENTE.

DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION ES EL MAXIMO ORGANISMO DE LA FUNDACION Y ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS MIEMBROS ACTIVOS Y HONORARIOS O SUS DELEGADOS QUE TENGAN DERECHO A PARTICIPARA EN ELLA Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES OPCIONES: A) ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION. B) APROBAR LOS BALANCES PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. C) DECIDIR SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACION CUANDO SU CUANTIA SEA MAYOR DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, PARA LO QUE SE REQUIERE APROBACIÓN DE MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA ASAMBLEA. D) RATIFICAR LA EXCLUSIÓN DE SOCIOS CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. E) APROBAR ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION AL IGUAL QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE INTRODUZCAN A ELLOS PARA LO CUAL SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES (2/3) DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL RESPECTIVA. F) DISOLVER LA FUNDACION Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS, CON APROBACIÓN DE LAS 2/3 PARTES DE LOS ASOCIADOS. G) DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA TODAS SUS FACULTADES. H) NOMBRAR AL REVISOR FISCAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. I) LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O QUE SE DERIVEN DE LAS LEYES COLOMBIANAS.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA ASAMBLEA ELEGIRA CUATRO (4) MIEMBROS PARA CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES DESIGNARAN DE ENTRE ELLOS LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: A) UN PRESIDENTE, B) UN VICEPRESIDENTE, C) UN SECRETARIO, D) UN TESORERO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR AL MIEMBRO EN SUS RELACIONES CON TERCEROS, ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES Y ORGANISMOS PRIVADOS U OFICIALES Y EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL INTERES DE LA FUNDACION. B) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA FUNDACION. C) REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS. D) ADMINISTRAR LOS BIENES Y FONDOS DE LA FUNDACION SEGÚN PLANES Y PRESUPUESTOS ESPECIFICOS QUE ELLA DISEÑE. E) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTAR LOS BALANCES RESPECTIVOS. F) EJECUTAR TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. G) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO. H) ESTABLECER FECHAS DE ASAMBLEA GENERAL Y DE EVENTOS Y CITAR A ELLOS OPORTUNAMENTE. I) APROBAR EL INGRESO DE SOCIOS ACTIVOS Y DESIGNAR LOS SOCIOS HONORARIOS DE LA MISMA. J) APROBAR EL RETIRO O EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS. K) ACTUAR EN LOS ASUNTOS DELEGADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y DELEGAR ASUNTOS PROPIOS EN EL COMITÉ EJECUTIVO. L) NOMBRAR DIGNATARIOS DE ENTRE LOS MISMOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA Y SUPLIR LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE SUS MIEMBROS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LOS ESTATUTOS. M) LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LOS ESTATUTOS.

DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LO ES TAMBIEN DE LA FUNDACION Y ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA EN TODOS LOS ACTOS EN QUE ELLA INTERVENGA COMO PERSONA JURIDICA O COMO ENTIDAD GREMIAL.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) PRESIDIR LAS ASAMBLEAS, LA JUNTA DIRECTIVA. B) EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ EJECUTIVO. C) REPRESENTAR A LA FUNDACION Y DEFENDER SUS INTERESES. D) FIRMAR LOS DOCUMENTOS, ACTAS, CONTRATOS, RESOLUCIONES Y BALANCES DE LA FUNDACION. E) COORDINAR LAS ELECCIONES DE LA FUNDACION. F) LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES COLOMBIANAS.

LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL PRESIDENTE SERAN ASUMIDAS EN ORDEN POR EL VICEPRESIDENTE.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) EJERCER LAS FUNCIONES QUE EL PRESIDENTE LE DELEGUE. B) PRESENTAR ANTE QUIEN CORRESPONDA PLANES Y PROYECTOS EN SU AREA DE ÉNFASIS Y COORDINAR SU EJECUCIÓN. C) LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LOS ESTATUTOS O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR RESOLUCION DE ASAMBLEAS DE JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2024/11/25 - 12:14:40 **** **Recibo No.** S000673037 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241125-0051

CODIGO DE VERIFICACIÓN UsrzJpgU4j

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UsrzJpgU4j

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Pradera, noviembre 25 de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PRADERA
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y Ley 828 de 2005 Artículo 1, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PRADERA, con NIT 900.004.787-0

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal

MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO
Representante Legal

CALLE 9 Nº 11-55 Pradera Valle
fundespraderasocial@gmail.com
Celular: 3226197825

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN - **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA**

SIGLA - **FUNDESPRADERA** | NIT No. 900.004.787-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [] NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO ¿CUÁL? PRIVADO

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PRADERA | DIRECCIÓN CL 9 Nº 11 55

TELÉFONOS 3226197825 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ESTIMULAR PROCESOS EN DESARROLLO ECONOMICO	2 PROYECTOS DE CULTURA Y RECREACION
3 PROMOVER Y EJECUTAR PROGRMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	4 FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTOS NUTRICIONAL
5 FORMULACION Y EJECUCION PROBRAMAS ADULTO MAYOR	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PRADERA	X		2672653	2020	$ 24.000.000
FUNDACION SANCLEMENTE		X		2019	7.000.000
MUNICIPIO DE PRADERA	X			2022	$ 201.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GARCIA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) REINGIFO | NOMBRES MARIA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X [] C.E. [] PASAPORTE [] | NUMERO 29 703 163 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal X [] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 250.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA MARIA FERNANDA GARCIA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Noviembre 25 de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	RENGIFO	MARIA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 29.703.163

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 05 AÑO 1967

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PRADERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 #23A - 82 BARRIO BRETAÑA

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 322 6191825 EMAIL [illegible]@GMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL

FECHA DE GRADO 27 JUNIO 1987

MES 06 AÑO 1987

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TI. (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MC (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	12	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOTEL DECOLORS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117317829	DÍA 12 MES 03 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RECEPCIONISTA		KRA 15 # 33A-55 B/ FLORESTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESIONALES INTEGRALES S.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	PRADERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117003536	DÍA 11 MES 01 AÑO 2016	DÍA 11 MES 01 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIGITADORA CONTABLE		CALLE 9 # 11-55 PRADERA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pueblo Nuevo, Noviembre 25 de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO

IDENTIFICADO CON: C.C C.E. T.I. N° 29.703.163 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE	Municipio	PRADERA
Dirección	CALLE 9 N° 11-55			Teléfonos	3226197825

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JORGE LEONARDO TORRES GARCIA	1.107.057.799	HIJO
JUAN DAVID TORRES GARCIA	1.107.057.792	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.670.667
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	128.776
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	3.500.000
TOTAL	$ 5.299.443

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Floridablanca, Noviembre 25 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-022

MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

PRADERA VALLE DEL CAUCA
2023-2027

PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PRADERA
Año: 2024

	ESTRATEGIA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FEBR	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTI	OCTUB	NOVIE	DICIE	PRESUPUESTO
COMPONENTES Y/O POLÍTICAS	Mujer	2 encuentros de intercambios de saberes con mujeres	Realizar dos encuentros de intercambio de saberes con mujeres: Primer encuentro: Total, participantes: 30 Mesa victimas: 5 Refrigerios: 35*5000: 175.000 Transporte 25 urbanas: 25*6000: 150000 Transporte 10 urbanas: 10 *20000: 200000 Materiales: 200.000 Segundo encuentro y clausura: Fortalecimiento de identidades: afrocolombianas, campesinas, indigenas que incluya muestra	Mesa Municipal de Victimas				X								2.000.000

			gastronómica, bailes, saberes y costumbres. Total, participantes: 30 Mesa víctimas: 5 Bazar gastronómico: 600.000 Transporte 25 urbanas: 25*6000: 150000 Transporte 10 urbanas: 10 *20000: 200000 Materiales: 125000 Detalles: 200000														
	Adulto mayor	Encuentro Adulos Mayores Victimas del Conflicto. Para recordar y compartir sus tradiciones.	Crear un ambiente Propicio para lograr la integración espontanea de los Adultos Mayores. Atreves de la lúdica. Dirigido a 35 adultos. Incluye actividades como: Bingo Juegos de mesa	Mesa Municipal de Victimas								X					2.000.000
GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN			**Resolución 1282 de 2016** ✓ Secciones Ordinarias: 4 **57.999** (por cada integrante) (1.5 de salario mínimo legal diario 2023 de 57.999)	Mesa Municipal de victimas con sus respectivos	X		X			X			X				

	Incidencia y participación efectiva	Asignar un recurso a la mesa municipal para su debido funcionamiento con apoyo compensatorio y monto financiero garantizando la compensación a la participación efectiva a espacios y eventos regionales y nacionales.	4*14 (integrantes): 3.247.944	comités secretaria técnica Alcaldia													
			✓ Secciones extraordinarias:2 57.999 (por cada integrante) 2*14 (integrantes):1.623.972														
			✓ Comité de justicia transicional:3 57.999 (por cada integrante) 3*3 (integrantes): 521991														7.133.877
			✓ Comité de ética: 3 57.999 (por cada integrante) 3*3 (integrantes): 521991	Mesa Municipal de victimas con sus respectivos comités secretaria técnica Alcaldia		X			X				X				
			✓ Comité ejecutivo: 3 57.999 (por cada integrante) 3*7 (integrantes): 1217979			X			X				X				

MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

PRADERA VALLE DEL CAUCA
2023-2027

		Integración fin de año, por la reconstrucción del tejido Social.	Realizar un encuentro con objetivo de fortalecer el tejido social de los y las integrantes de la Mesa Municipal de victimas.	Mesa Municipal de victimas, Secretaria Técnica Alcaldia												2.000.000	
		Celebración del dia de los niños y las niñas	Realizar actividad recreativa con los niños victimas del Municipio	Mesa Municipal de victimas Secretaria Técnica Alcaldia												X	1.866.123
				TOTAL												**15.000.000**	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 12:00:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900004787
Código de Verificación	900004787241126120001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2024 11:08:49 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901004787**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105660991** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

ALCALDÍA MUNICIPAL	**Nombre:** CERTIFICACIONES	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 1 de 1 **Fecha de emisión:** 3/01/2020
	Proceso: CERTIFICACIONES	
	Responsable: Secretaria de Juridica	

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO

CERTIFICA QUE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA FUNDESPRADERA, Nit. 900004787, Representante Legal LUISA FERNANDA GARCIA RENGIFO identificada con cédula de ciudadanía No. 29703163, prestó sus servicios mediante los siguientes contratos.

APOYO LOGISTICO EN LA CONMEMORACION DEL ADULTO MAYOR., mediante el Contrato No. 110-14-07-143 de fecha 03 de noviembre de 2021, plazo, ocho (8) días, por un valor de veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000).

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA., mediante el Contrato No. 110-14-07-161 de fecha 26 de noviembre de 2021, plazo, cinco (5) días, por un valor de veinticinco millones de pesos m/cte. ($25.000.000).

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA., mediante el Contrato No. 110-14-07-165 de fecha 27 de noviembre de 2021, plazo, dos (2) días, por un valor de diecisiete millones de pesos m/cte. ($17.000.000).

APOYO LOGISTICO AL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITA AL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE, EN SU DIA., mediante el Contrato No. 110-14-07-169 de fecha 17 de diciembre de 2021, plazo, dos (2) días, por un valor de quince millones de pesos m/cte. ($15.000.000).

APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DÍA DE LOS NNA CONECTADOS PARA EL INTERCAMBIO RECREATIVO Y CULTURA DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA., mediante el Contrato No. 110-14-07-70 de fecha 22 de diciembre de 2021, plazo, dos (2) días, por un valor de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000).

ALCALDÍA MUNICIPAL
Codigo Postal: 763550
Calle 6 Carrera 11 Esquina
Teléfonos: (0*2) 267 2653
www.pradera-valle.gov.co
oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Powered by CamScanner

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA LA REALIZACION DE TODO LO CONCERNIENTE A LAS PROXIMAS ELECCIONES DEL 13 DE MARZO DE 2022 (SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES), mediante el Contrato No. 110-14-07-150 de fecha 11 de marzo de 2021, plazo, tres (03) días, por un valor de diecisiete millones quinientos dieciocho mil seiscientos pesos m/cte. ($17.518.600).

RESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCCIONES PRESIDENCIALES (PRIMERA VUELTA) EL 29 DE MAYO DE 2022, mediante el Contrato No. 110-14-07-155 de fecha 27 de mayo de 2022, plazo, dos (02) días, por un valor de veinticuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuarenta y tres pesos m/cte. ($24.994.043).

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) EL 19 DE JUNIO DE 2022. Mediante el Contrato No. 110-14-07-156 de fecha 17 de junio de 2022, plazo, dos (02) días, por un valor de veinticuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte. ($24.979.941).

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PRADERA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LE 1315 DE 2009 Y LEY 1276 DE 2009. . Mediante el Contrato No. 110-14-07-159 de fecha 10 de agosto de 2022, plazo, hasta el 15 de diciembre de 2022, por un valor de ciento setenta y un millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos m/cte. ($171.568.698,57).

APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD PRADERA. Mediante el Contrato No. 110-14-07-198 de fecha 10 de octubre de 2022, plazo, quince (15) días, por un valor de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000).

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO

CERTIFICA QUE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA FUNDESPRADERA, Nit. 900004787, Representante Legal LUISA FERNANDA GARCIA RENGIFO identificada con cédula de ciudadanía No. 29703163, prestó sus servicios mediante los siguientes contratos.

APOYO LOGISTICO EN LA CONMEMORACION DEL ADULTO MAYOR., mediante el Contrato No. 110-14-07-143 de fecha 03 de noviembre de 2021, plazo, ocho (8) días, por un valor de veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000).

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA., mediante el Contrato No. 110-14-07-161 de fecha 26 de noviembre de 2021, plazo, cinco (5) días, por un valor de veinticinco millones de pesos m/cte. ($25.000.000).

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA., mediante el Contrato No. 110-14-07-165 de fecha 27 de noviembre de 2021, plazo, dos (2) días, por un valor de diecisiete millones de pesos m/cte. ($17.000.000).

APOYO LOGISTICO AL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITA AL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE, EN SU DIA., mediante el Contrato No. 110-14-07-169 de fecha 17 de diciembre de 2021, plazo, dos (2) días, por un valor de quince millones de pesos m/cte. ($15.000.000).

APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DÍA DE LOS NNA CONECTADOS PARA EL INTERCAMBIO RECREATIVO Y CULTURA DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA., mediante el Contrato No. 110-14-07-70 de fecha 22 de diciembre de 2021, plazo, dos (2) días, por un valor de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000).

Powered by CamScanner

APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO A MUJERES PERTENECIENTES A PROCESOS Y EXPRESIONES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE PRADERA. Mediante el Contrato No. 110-14-07-199 de fecha 10 de octubre de 2022, plazo, dos (02) días, por un valor de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000).

APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA. Mediante el Contrato No. 110-14-07-205 de fecha 14 de octubre de 2022, plazo, cinco (05) días, por un valor de ocho millones de pesos m/cte. ($8.000.000).

APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS PEDAGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE. Mediante el Contrato No. 110-14-07-113 de fecha 10 de julio de 2023, plazo, un (1) mes, por un valor de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000).

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera (Valle del Cauca) a los (04) días del mes de septiembre de 2023.

MAIER JANER RUIZ SANCHEZ
Secretario Jurídico (e)

Powered by CamScanner

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA PARA LA REALIZACION DE TODO LO CONCERNIENTE A LAS PROXIMAS ELECCIONES DEL 13 DE MARZO DE 2022 (SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES), mediante el Contrato No. 110-14-07-150 de fecha 11 de marzo de 2021, plazo, tres (03) días, por un valor de diecisiete millones quinientos dieciocho mil seiscientos pesos m/cte (**$17.518.600**).

RESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCCIONES PRESIDENCIALES (PRIMERA VUELTA) EL 29 DE MAYO DE 2022. mediante el Contrato No. 110-14-07-155 de fecha 27 de mayo de 2022, plazo, dos (02) días, por un valor de veinticuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuarenta y tres pesos m/cte. ($24.994.043).

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) EL 19 DE JUNIO DE 2022. Mediante el Contrato No. 110-14-07-156 de fecha 17 de junio de 2022, plazo, dos (02) días, por un valor de veinticuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte. ($24.979.941).

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PRADERA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LE 1315 DE 2009 Y LEY 1276 DE 2009. . Mediante el Contrato No. 110-14-07-159 de fecha 10 de agosto de 2022, plazo, hasta el 15 de diciembre de 2022, por un valor de ciento setenta y un millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos m/cte. ($171.568.698.57).

APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD PRADERA. Mediante el Contrato No. 110-14-07-198 de fecha 10 de octubre de 2022, plazo, quince (15) días, por un valor de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000).

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258637435

PIB
10:39:03

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 29703163.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Verificado
27-11-24

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 05:37:31 horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29703163,** Apellidos y Nombres **GARCIA RENGIFO MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PRADERA**, con NIT **891380115-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Vo.Bo. 22-11-23

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2024, a las 10:44:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29703163
Código de Verificación	29703163241125104406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Verificado 28-11-24

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:26 AM horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29703163**

Apellidos y Nombres: **GARCIA RENGIFO MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Verificado 29-11-24

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2024 11:06:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29703163 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105660664** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Pradera, noviembre 25 de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PRADERA
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y Ley 828 de 2005 Artículo 1, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PRADERA, con NIT 900.004.787-0

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal

MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO
Representante Legal

CALLE 9 N.º 11-55 Pradera Valle
fundespraderasocial@gmail.com
Celular: 3226197825

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT 891 380 115 - 0
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Municipio de Pradera

EL SUSCRITO DIRECTOR LCOAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE

CERTFICA:

Que la Señora **MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO**, identificada con cedula de ciudadanía número 29.703.163 expedida en Pradera Valle, laboró para el Centro Vida en convenio con la Fundación para el desarrollo social y económico de Pradera, desde el 18 de agosto hasta el 30 de diciembre del año 2022, desempeñando funciones de coordinación en el Centro Vida Municipio de Pradera con el fin de verificar el cumplimiento del modelo de atención integral al adulto mayor.

Que es persona cumplida, eficiente y responsable de sus obligaciones.

Dada en el Municipio de Pradera Valle a los cuatro días (04) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS EVELIO VASQUEZ NAVIA
Director Local de Salud

COOPERARATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
MECATOS PRADEREÑOS
NIT. 815004126-4

CERTIFICA:

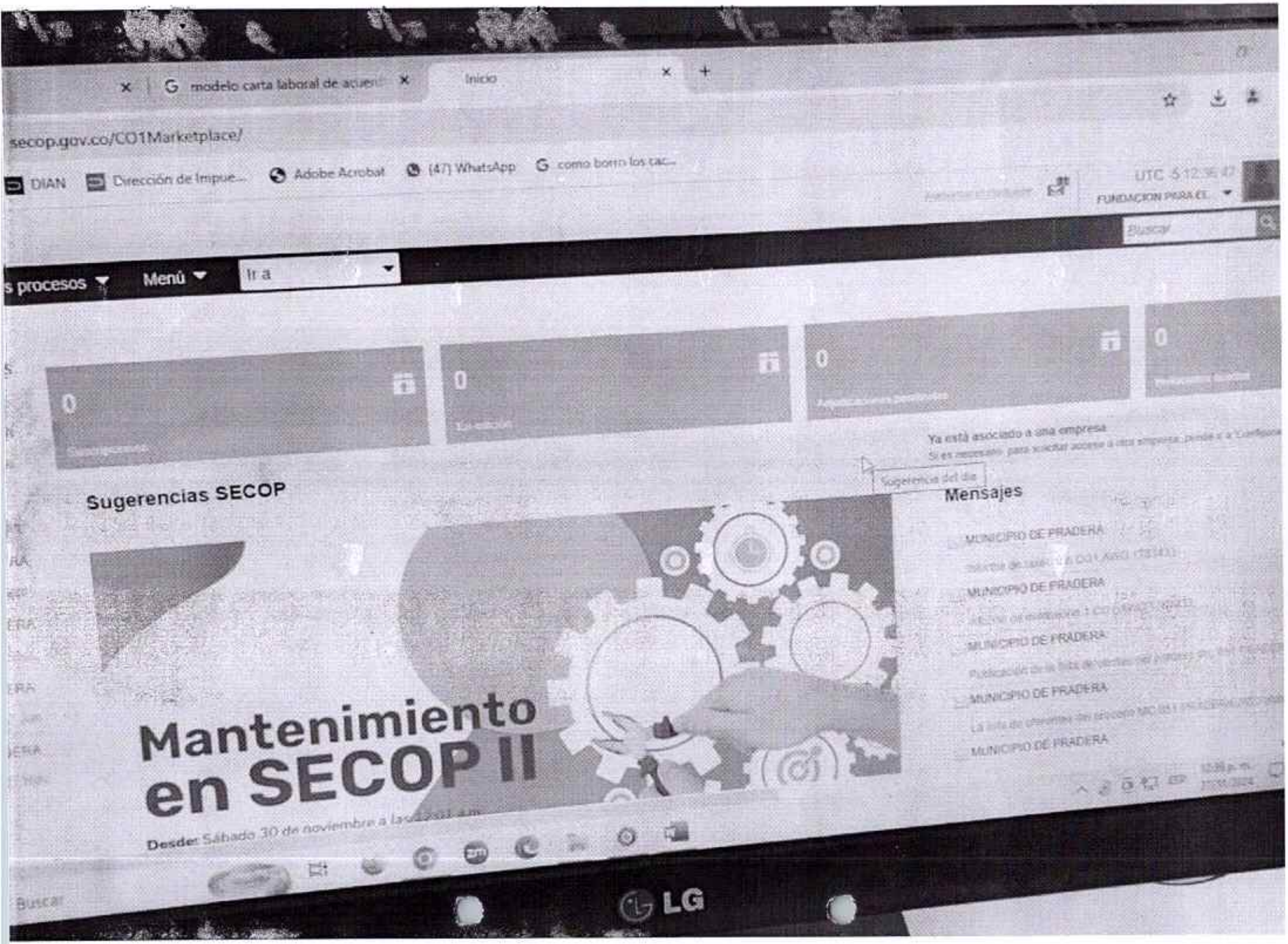
Que la Señora **MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO**, identificada con cedula de ciudadania número 29.703.163 expedida en Pradera Valle, presto sus servicios como Secretaria, durante el periodo abril de 2008 a agosto de 2009, desempeñando las siguientes funciones:

- Recepción de llamadas
- Elaboración de facturas
- Manejo contable
- Caja menor
- Remisiones y pedidos

Que es persona cumplida, eficiente y responsable de sus obligaciones.

Dada en el Municipio de Pradera Valle a los cuatro días (04) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

MARIA DEL CARMEN BENAVIDES URIBE
C.C. No. 66.886.975 de Pradera Valle
Representante legal


Inicio
secop.gov.co/CO1Marketplace/
DIAN
Dirección de Impue...
Adobe Acrobat
(47) WhatsApp
como borro los cac...
s procesos
Menú
Ir a
Sugerencias SECOP
Mantenimiento en SECOP II
Desde: Sábado 30 de noviembre a la
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
MUNICIPIO DE PRADERA
MUNICIPIO DE PRADERA
MUNICIPIO DE PRADERA
MUNICIPIO DE PRADERA
MUNICIPIO DE PRADERA
LG

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

3. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117612763025

(415)7707212489984(8020) 000111761276302 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900004787	0				

11. Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
15	8413

Corrección: ☐ — 26. Nº Cód. — 28. No. Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial: ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos: ☐

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
11,040,000	2,248,000	645,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	22,560,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	22,375,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	89,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,800,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	46,824,000
Pasivos	45	22,375,000
Total patrimonio líquido	**46**	24,449,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	174,000,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 240 o 245 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - Utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	174,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	174,000,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	166,884,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	166,884,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	7,116,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	7,116,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	7,116,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Liquidación privada

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional: 202413982329 86

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN 2024-05-21 / 11:16:01 PM — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900141385562

PREVIO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29703163 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2024 02:51 PM

Código Verificación: **RDJPFKCGE4**

Valida hasta: **03/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259197768

ESR
14:35:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA identificado(a) con NIT número 9000047870

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, sanciones disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demas disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Pradera, 25/11/2024

CERTIFICACION

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **FUND. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA** , identificado con Nit 900.004.787, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	ESTADO
CUENTA DE AHORROS FUND. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA	864-818886-48	2012/04/10	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Pradera - Cl. 804 Pradera

Cédula N° 1110447342

LAURA MARCELA QUINTERO
Subgerente
Oficina Pradera

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.